



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **7 AGO 2017**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en los padrones N°17.206 y 17.207 de la 5ª Sección Judicial y 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2017, se incluyó en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en los padrones N°17.206 y 17.207 de la 5ª Sección Judicial y 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad de Mauro Rebollo Malvarez y María Marisol Franco Contrera.-----

II) Que asimismo por el Numeral 2º del citado acto administrativo se autorizó la extracción del material, estimado en un volumen de 80.000m³ (ochenta mil metros cúbicos), correspondiente a un área de explotación de 62hás9721m², para su utilización en la obra: Proyecto de Construcción de un Nuevo Puente sobre el Arroyo Fraile Muerto y sus Accesos en una variante de trazado en la Ruta N°7 en su pasaje por Fraile Muerto, en el marco de la Licitación N°AC/10, a cargo de la empresa Ramón C. Alvarez S.A., contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A., para este Ministerio.-----

III) Que se padeció de error en lo referente al área de explotación del referido yacimiento, correspondiendo la misma a una superficie de 7hás2194m², situación que en la especie corresponde subsanar.-----

CONSIDERANDO: que se estima conveniente el dictado de resolución que

contemple dicho extremo.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2°.- Autorízase la extracción del material, estimado en un volumen de 80.000m³ (ochenta mil metros cúbicos), correspondiente a un área de explotación de 7hás2194m², para su utilización en la obra: Proyecto de Construcción de un Nuevo Puente sobre el Arroyo Fraile Muerto y sus Accesos en una variante de trazado en la Ruta N°7 en su pasaje por Fraile Muerto, en el marco de la Licitación N°AC/10, a cargo de la empresa Ramón C. Alvarez S.A., contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A., para este Ministerio”.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020